

ORIENTACIONES GENERALES

PARA EL

TRABAJO FIN DE GRADO

COMISIÓN DE TFG

Decana de la Facultad: Cristina Cañamares Torrijos

Coordinador de la Comisión de TFG: Marco Antonio de la Ossa Martínez

Profesorado:

Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Infantil (GMEDI): Marta Torrijos
Muelas

Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Primaria (GMEP): Begoña Ruiz
Cordero

Profesora GMEDI: Natalia María Arias Palencia

Profesora GMEP: María Nieves González Pérez

Alumnado:

GMEDI: por determinar

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV	Página: 1 / 51	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			



Julio 2025

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 2 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN, REQUISITOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	6
2.ÓRGANOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA	8
2.1.Junta de Facultad.....	8
2.2.Comisión de Trabajo Fin de Grado del Centro.....	8
3.TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM).....	9
3.1. Tipo y características generales del Trabajo Fin de Grado.....	9
3.2. Propuesta de aplicación práctica o innovación docente.....	11
3.3.TFG de iniciación a la investigación	15
3.4. Entrega del trabajo	20
4. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO.....	21
5. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS.....	24
5.1. Procedimiento de asignación de tutorías.....	24
5.2. Funciones del tutor/a.....	25
5.3. Temporalización y contenido de las entregas y tutorías.....	26
6.TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LOS TFG.....	29
6.1. Defensa del TFG y duración de las exposiciones	29
6.2. Convocatorias	29
6.3. Recursos y herramientas tecnológicas y digitales.....	29
6.4. Requisitos para la defensa pública del TFG	29
6.5. Revisión de calificaciones.....	30
6.6. Custodia de los TFG	30
ANEXOS 31	
Anexo I. Competencias.....	31
1. Competencias MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).....	31
2. Competencias que todo/a graduado/a en la profesión de maestro o maestra, en Educación Infantil o en Educación Primaria, debe haber adquirido	32
Anexo II. Calificación del Trabajo de Fin de Grado	35
Anexo IIIa. Ficha para la evaluación del TFG. Propuesta de aplicación práctica o innovación docente	36

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV	Página: 3 / 51	
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo IIIB. Ficha para la evaluación del TFG. Propuesta de aproximación a la investigación... 37

Anexo IV. Ficha para la evaluación de la defensa del TFG 38

Anexo V. Rúbricas de evaluación..... 40

Anexo Va. Rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de innovación práctica o innovación docente..... **40**

Anexo Vb. Rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de iniciación a la investigación..... **41**

Anexo Vc. Rúbrica de defensa del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de aplicación práctica e innovación docente y propuesta de iniciación a la investigación **43**

Anexo VI. Calendario de Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Cuenca..... 46

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS ORIENTATIVAS Y RECOMENDADAS PARA CONSULTA..... 50

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 4 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

En todos los documentos escritos de la Facultad de Educación de Cuenca se recomienda el planteamiento expuesto en la Guía del lenguaje no sexista de la Universidad de Castilla-La Mancha que fue elaborada por la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM).

Con ella, se quiere facilitar el análisis, la reflexión y la utilización de términos comunes en el ámbito universitario sin carga sexista. Así, se entiende que la lengua castellana puede utilizarse de manera que promueva la equidad de mujeres y hombres tanto en el entorno docente, en el investigador o en el administrativo.

https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-020-Gabinete-Rector/igualdad/Normativa/Guia-lenguaje-universitario-no-sexista_Universidad-de-Castilla-La-Mancha.ashx

La Decana
Cristina Cañamares Torrijos

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 5 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

1. INTRODUCCIÓN, REQUISITOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone el punto final a los estudios de Grado en Maestro/a en Educación Infantil, Maestro/a en Educación Primaria y Doble Grado en Maestro/a en Educación Primaria e Infantil. Deberá estar referido al mencionado carácter profesional de estos estudios.

Se defenderá públicamente una vez se tenga constancia de que el alumno o alumna ha superado las materias oportunas de su plan de estudios y dispone, por tanto, de los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento.

Por tanto, el TFG debe plantearse en términos de competencias adquiridas con el fin de contribuir a la integración de los saberes adquiridos y superar la fragmentación de las distintas asignaturas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que para la obtención del Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG). Este consiste en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado. Versará sobre algún contenido en concreto del Currículum de Educación Infantil o Educación Primaria o girará en torno a alguna propuesta-aportación, siempre vinculada al ámbito educativo, próxima a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. En consonancia con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria e Infantil y con la Normativa sobre la elaboración y defensa del TFG en la Universidad de Castilla-La Mancha, el TFG se regirá según las siguientes condiciones y características generales:

1. El TFG en los planes de estudio de Grado en Maestro/a en Educación Primaria y Educación Infantil, se incluye dentro del Módulo 3, «Trabajo Fin de Grado», en el que se encuentran implicadas todas las materias del Título. Consta, únicamente, de una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio, ubicada en el segundo semestre de cuarto curso.
2. El TFG supone la realización por parte del estudiantado de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
3. El nivel de exigencia, contenido y extensión del TFG debe estar en consonancia con los 6 créditos ECTS que tiene asignados y, por tanto, ajustarse en la cantidad de horas de trabajo del alumno requeridas para llevarlo a término
4. El trabajo se realizará de forma individual, y debe ser original.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 6 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

5. Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias de defensa de TFG por curso académico, según normativa de la UCLM. Dichas convocatorias se realizarán durante los meses de junio, julio o noviembre (especial).

Se recomienda leer y manejar la Guía-E para atender a los resultados de aprendizaje. El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante o la estudiante en cuestión ha adquirido las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que este capacita el título. También se debe manejar la normativa de aplicación a esta tarea. Se pueden descargar aquí:

- [Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCLM.](#)
- [Normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado de la UCLM.](#)
- [Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM.](#)

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 7 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

2.ÓRGANOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA

El desarrollo, coordinación y organización del TFG de las titulaciones impartidas en el Centro corresponde a la Junta de Facultad y, por delegación, a la Comisión de Trabajo Fin de Grado del Centro, que forma parte de la estructura organizativa de la Facultad.

2.1.Junta de Facultad

En lo que respecta al TFG, son funciones de la Junta de Facultad:

- Designar los miembros que componen la Comisión de TFG.
- Aprobar y modificar las Orientaciones generales para el TFG de la Facultad.
- Debatir y aprobar la Memoria sobre TFG de cada curso académico.
- Debatir y aprobar las directrices y demás documentos que la Comisión de TFG elabore para orientación de estudiantes y profesorado sobre TFG.

2.2.Comisión de Trabajo Fin de Grado del Centro

La Comisión de TFG está formada por un máximo de ocho miembros y atiende a esta estructura:

1. Decana de la Facultad.
2. Coordinador, que convocará y presidirá la Comisión de TFG, miembro del equipo decanal o el coordinador/a de la titulación.
3. Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Infantil.
4. Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Primaria.
5. Hasta un máximo de dos profesores/as del Centro.
6. Estudiante de cuarto curso del Grado en Maestro/a en Educación Infantil.
7. Estudiante de cuarto curso del Grado en Maestro/a en Educación Primaria.

Son funciones de la Comisión del TFG del Centro:

1. Elaborar y presentar a la Junta de Centro las Orientaciones generales para el TFG de la Facultad.
2. Elaborar la Guía-E, guía académica o programa de la asignatura TFG.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 8 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

3. Designar y publicar, conforme al procedimiento que se establezca, la relación de estudiantes por departamentos o áreas de conocimiento y por tutor o tutora.
4. Designar y publicar, conforme al procedimiento establecido, la relación de tribunales, la relación de estudiantes por tribunal y los calendarios de defensa de los TFG.
5. Otorgar la mención «Matrícula de Honor» a los TFG que cada tribunal haya propuesto como candidatos a esta calificación, atendiendo a las limitaciones y procedimientos de la Normativa sobre elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCLM.
6. Elaborar y presentar a la Junta de Facultad la memoria de los TFG de cada curso académico.
7. Responsabilizarse de la mejora continua de la calidad del TFG en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.
8. Organizar y participar en jornadas, talleres o seminarios sobre orientación, información, preparación, evaluación, etc., del TFG, tanto destinados a estudiantes como a profesorado.
9. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación del TFG.
10. Resolver cuantas incidencias surjan durante la elaboración, exposición y defensa del TFG.
11. Gestionar el espacio de la *web* de la Facultad destinado al TFG.
12. Custodiar los TFG calificados con Matrícula de Honor.
13. Asegurar la aplicación de la Normativa sobre la elaboración y defensa del TFG.

3. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM)

3.1. Tipo y características generales del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo escrito que debe ser defendido públicamente. Su propósito es mostrar la competencia del alumnado en el uso de las habilidades y conocimientos que

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 9 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

integran su titulación. La calificación del trabajo dependerá tanto de la calidad y pertinencia del texto como de la aptitud de su defensa.

Esta tarea pretende:

1. Promover la reflexión del estudiantado sobre su formación y su competencia.
2. Promover la reflexión crítica del alumnado sobre su profesión, su titulación y su plan de estudios.
3. Introducir elementos innovadores para la futura práctica profesional.
4. Capacitar al alumnado para la comunicación y defensa pública de sus conocimientos, habilidades y competencias.

El alumnado puede optar por efectuar una propuesta de aplicación práctica o innovación docente, o bien una propuesta de iniciación a la investigación. En ambos casos, debe vincularse de forma directa con el ámbito educativo. Estas son las normas de edición para tener en cuenta:

- El TFG tendrá una extensión entre las 9.000 y las 11.000 palabras. No se contabilizan en esta cifra el índice, las figuras, las tablas, los gráficos, los anexos y las referencias bibliográficas.
- Se empleará la tipografía Times New Roman, de 12 puntos, para el cuerpo del texto, de 11 puntos para las citas literales de más de cuarenta palabras, y de 10, para las notas al pie de página, tablas y figuras.
- El interlineado será de espacio y medio.
- Los márgenes y el resto de normas están recogidos en el documento TFG que el estudiantado utilizará de forma obligatoria para la redacción del trabajo. No se revisarán entregas en otro formato.
- Las citas seguirán las normas APA7. Pueden consultarse un resumen en el [documento](#) elaborado por la biblioteca de la UCLM.
- Para la redacción, se tendrá en cuenta la Guía de Lenguaje no sexista redactada por la Universidad de Castilla-La Mancha.

En cuanto al formato del Trabajo Fin de Grado, el alumnado puede optar por efectuar una propuesta de aplicación práctica o innovación docente o bien efectuar un trabajo de aproximación a la investigación. Ambos tipos se explican en los puntos siguientes.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 10 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

3.2. Propuesta de aplicación práctica o innovación docente

En este caso, la iniciativa parte de un interés real y concreto de cada estudiante. Apoyándose en la formación teórico-práctica recibida, en la búsqueda documental y en su propia experiencia, deberá desarrollar y presentar una aportación novedosa, personal y fundamentada vinculada de forma directa con el ámbito educativo.

La propuesta de aplicación práctica consiste en la exposición y planteamiento de una serie de actividades, sesiones, situaciones de aprendizaje, proyectos o actuaciones que pueden realizarse en el aula, con su correspondiente programación, con una finalidad concreta, que será el objetivo principal de la propuesta. Es recomendable que haya podido ser llevada a la práctica, aunque no es obligatorio. Por tanto, puede ser el esbozo de un plan que puede desarrollarse posteriormente.

La propuesta de innovación docente tiene como finalidad un cambio y una mejora educativa al emplear estrategias novedosas. Surge de una necesidad educativa (algún aspecto que necesita ser mejorado, actualizado o implementado) y es una actuación que puede desarrollarse a un nivel más amplio que la propuesta de aplicación práctica que, de forma habitual, se desarrolla a nivel de aula. Tanto si su orientación es docente o profesional como si está encaminada hacia aspectos más teóricos o experimentales, siempre dentro del ámbito educativo, el TFG incluirá los siguientes apartados:

Portada

Debe mostrar el nombre de la universidad y de la Facultad, el título del trabajo, nombre del alumno o alumna, departamento o área de conocimiento, nombre del tutor o tutora y su firma dando el visto bueno. Se debe emplear el modelo aprobado en Junta de Facultad.

Índice

Debe ir paginado e incluir las referencias con su número de página correspondiente.

Resumen y palabras clave

Tendrá una extensión de no más de doscientas palabras. Incorporará debajo de cinco a siete palabras clave que permitan situar rápidamente su contenido.

Abstract and keywords

Traducción al inglés del apartado anterior.

Introducción

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 11 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Se presenta el tema y la estructura del contenido del trabajo. Se aporta una visión general del TFG que sirva como índice-guía. También sitúa el tema y el contenido.

1. Motivos para la elección del tema

Se explican las causas por las que se ha decidido por abordar esa temática. Así, se argumenta el origen de las razones que han llevado a cada estudiante a centrar su trabajo en un tema concreto. Se pueden indicar intereses personales, detección de problemas, vivencias, experiencia y conocimiento adquirido durante el PI, PII y resto de estudios.

2. Justificación

En este apartado se debe indicar la vinculación con los estudios que finaliza y la relación con las competencias de la asignatura del TFG. En el Anexo I se incluyen también algunas competencias generales.

3. Fundamentación teórica

La fundamentación es la contextualización del trabajo. Se explica qué se ha hecho hasta ahora en ese tema, en qué punto se encuentra la investigación en esa línea y cuáles son las bases teóricas en las que se va a basar la propuesta tras atender y estudiar la bibliografía específica consultada.

Es recomendable que las referencias procedan de trabajos académicos publicados en formato libro, capítulo de libro o artículo de revista indexada, entre otros, sean recientes (publicadas entre 2015 y la actualidad). Para localizarlas, es oportuno emplear motores de búsqueda como Web of Science, Scopus y Teseo, en primer lugar y, a continuación, Dialnet, Google Scholar y Biblioteca de la UCLM, entre otros.

4. Objetivos de la propuesta de aplicación práctica o de innovación docente

Marcan la dirección del trabajo. Podrán dividirse en generales y específicos. Se redactan en infinitivo, se enuncian con claridad y precisión y han de ser realistas y evaluables.

5. Exposición de la propuesta

Este apartado constituye el núcleo principal del trabajo y presenta de forma detallada la propuesta diseñada por cada estudiante para aplicarse en un contexto educativo real o simulado. Puede tratarse de una intervención didáctica, una secuencia de actividades o una situación de aprendizaje.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 12 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

En él se justifica la necesidad de la propuesta, se vincula con el marco teórico trabajado en el TFG y se explica su finalidad formativa. En este sentido, es oportuno destacar su originalidad, pertinencia y viabilidad.

5.1. Metodología

Aquí se explican los enfoques pedagógicos y didácticos que sustentan la propuesta. Al tiempo, demuestra que la intervención está fundamentada en principios educativos sólidos y actualizados. Se debe exponer con claridad el modelo metodológico adoptado (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, aprendizaje-servicio...) y se justifica en función del nivel educativo, la vinculación con el currículo oficial nacional y regional (objetivos generales de la etapa, descriptores operativos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos) y las características del alumnado.

5.2. Temporalización

El alumnado debe concretar la duración de la propuesta y su distribución temporal. Se organiza el desarrollo de las actividades en sesiones o semanas, especificando cuánto tiempo se dedica a cada parte de la intervención. Esta temporalización debe ser realista y adecuada al contexto educativo planteado. También debe tener en cuenta el horario escolar, el currículo y la carga docente de la materia en cuestión.

5.3. Recursos

Se enumeran y describen los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta: materiales didácticos, tecnológicos, humanos y espaciales. Se puede distinguir entre recursos ya disponibles en el centro y aquellos que sería necesario crear o adaptar. También se valora la sostenibilidad de la propuesta y se analizan los costes, si procede. La elección de los recursos debe responder a las necesidades de las actividades, a los objetivos planteados y a la realidad del contexto educativo.

5.4. Actividades realizadas y su evaluación

Este apartado describe con detalle las actividades incluidas en la propuesta. Así, se debe explicar su secuencia, dinámica, objetivos y metodología concreta. También se especifican los criterios y procedimientos de evaluación aplicados para valorar tanto el desarrollo como los resultados de la intervención. En este sentido, se pueden incluir rúbricas, listas de control, instrumentos de

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 13 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

autoevaluación o coevaluación, siempre en coherencia con los principios pedagógicos del diseño y vinculados de forma directa con el currículo y los criterios de evaluación que se plantean en el mismo.

5.5. Resultados

En este último subapartado se analizan los efectos observados o esperados tras la aplicación de la propuesta. Si ha podido implementarse, se recogen los datos derivados de su desarrollo y se valoran los logros obtenidos. Si la propuesta es hipotética, se realiza una valoración crítica de sus posibles beneficios, dificultades y líneas de mejora. En ambos casos, se reflexiona sobre su impacto educativo y su aplicabilidad futura en contextos reales.

6. Conclusiones y perspectivas futuras

Las conclusiones implican una reflexión argumentada y pueden hacer referencia a los distintos apartados del TFG. Deben ser sólidas y coherentes con el resto del trabajo. Han de:

- Argumentar el nivel de consecución de los objetivos generales y los objetivos específicos.
- Reflejar qué aporta el trabajo a este tema, cuál es la novedad o la parte original con respecto a lo que ya estaba hecho y se comentó en la fundamentación.
- Incluir los puntos fuertes y débiles del trabajo. Autoevaluación.
- Reflexionar sobre las dificultades encontradas y sus causas.
- Indicar prospectivas de futuro indicando posibles mejoras, ampliaciones, continuidad...

7. Referencias bibliográficas

La lista de referencias bibliográficas es la lista de todos los recursos citados en el texto. Citar mal o no citar un trabajo ajeno, es decir, utilizar texto o ideas de otros sin hacer la referencia correcta, es plagio y puede llevar a suspender el Trabajo Fin de Grado al entenderse como fraude.

De la misma manera, el empleo de herramientas de inteligencia artificial para generar contenido e incluirlo en el TFG debe indicarse de forma explícita y citarse de manera expresa en todos los apartados que hayan sido creados con ellas. De no hacerse así, se considerará fraude.

Como se ha apuntado, las referencias utilizadas en el TFG deben ser de calidad. Se valorará, de forma general, que estas sean de reciente publicación (esto es, que alrededor del 50% de las referencias hayan sido publicadas en los últimos diez años).

8. Anexos

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 14 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

En este apartado se refleja toda la información adicional necesaria y relevante que sea necesario poder consultar pero que, por su extensión o naturaleza, dificulte la lectura del trabajo si se incluye en otros apartados. En el cuerpo del texto se pone el anexo de referencia con su número. Cada anexo se recogerá al comienzo de una página que estará incluida en el índice.

En definitiva, este es el índice propuesto de forma orientativa:

- Portada
- Índice
- Resumen (200 palabras) y palabras clave (5-7)
- Abstract (200 words) and keywords (5-7)
- Introducción
 1. Motivos para la elección del tema
 2. Justificación
 3. Fundamentación teórica
 4. Objetivos de la propuesta de aplicación práctica o de innovación docente
 5. Exposición de la propuesta
 - 5.1. Metodología
 - 5.2. Temporalización
 - 5.3. Recursos
 - 5.4. Actividades realizadas y su evaluación
 - 5.5. Resultados
 6. Conclusiones y perspectivas futuras
 7. Referencias bibliográficas
 8. Anexos

3.3. TFG de iniciación a la investigación

Siempre partiendo del ámbito educativo, el Trabajo Fin de Grado (TFG) de iniciación a la investigación en la Facultad de Educación de Cuenca consiste en un estudio académico que permite al alumnado aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado mediante una aproximación sistemática a un tema educativo concreto, incluidas revisiones sobre algún ámbito o temática concreta.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 15 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Su objetivo principal es que el alumnado desarrolle competencias investigadoras básicas. Entre ellas, se pueden citar la capacidad de análisis crítico, la búsqueda y selección de fuentes académicas, el uso riguroso del lenguaje científico y la elaboración autónoma de un informe estructurado.

Así, este modelo de TFG contribuye de forma directa en su desarrollo profesional y puede inaugurar una futura carrera investigadora o docente comprometida con la mejora educativa. Tanto si su orientación es docente o profesional como si está encaminada hacia aspectos más teóricos o experimentales, siempre dentro del ámbito educativo, el TFG incluirá los siguientes apartados:

Portada

Debe mostrar el nombre de la universidad y de la Facultad, el título del trabajo, nombre del alumno o alumna, departamento o área de conocimiento, nombre del tutor o tutora y su firma dando el visto bueno. Se debe emplear el modelo aprobado en Junta de Facultad.

Índice

Debe ir paginado e incluir las referencias con su número de página correspondiente.

Resumen y palabras clave

Su extensión es de no más de doscientas palabras. Se incorporarán a continuación de cinco a siete palabras clave que permitan situar rápidamente su contenido.

Abstract and keywords

Traducción al inglés del apartado anterior.

Introducción

Se presenta el tema y la estructura del contenido del trabajo. Se ofrece una visión general del trabajo que sirva como índice-guía. Ha de servir para situar el tema y el contenido.

1. Motivos para la elección del tema

Se explican los motivos por los cuales se elige el tema y se argumenta el origen de las razones que han llevado a este o esta estudiante a centrar su trabajo en un tema concreto. Puede citar intereses personales, detección de problemas, vivencias, experiencia y conocimiento adquirido durante el PI, PII, etc.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 16 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

2. Justificación

En este apartado se debe indicar la vinculación con los estudios que finaliza y la relación con las competencias de la asignatura. En el Anexo I se incluyen también algunas competencias generales.

3. Fundamentación teórica

La fundamentación es la contextualización del trabajo. Se explica qué se ha hecho hasta ahora en ese tema, en qué punto se encuentra la investigación en esa línea y cuáles son las bases teóricas en las que se va a basar la propuesta tras atender a la bibliografía específica consultada.

Es recomendable que las referencias, sean en formato libro, capítulo de libro o artículo de revista indexada, entre otros, sean recientes (publicadas entre 2015 y la actualidad). Para localizarlas, es oportuno emplear motores de búsqueda como Web of Science, Scopus y Teseo, en primer lugar y, a continuación, Dialnet, Google Scholars, Biblioteca de la UCLM, etc.

4. Objetivos de la propuesta de iniciación a la investigación

Marcan la dirección del trabajo. Se redactan en infinitivo, se enuncian con claridad y precisión y han de ser realistas y evaluables. Pueden dividirse el objetivos generales y específicos.

5. Exposición de la propuesta

5.1. Descripción de la muestra

En este subapartado se detalla quiénes han participado en la investigación y cuál es el colectivo o apartado que se ha investigado. De esta manera, se especifica las características relevantes como el número de sujetos, edad, nivel educativo, género u otros datos sociodemográficos pertinentes. También se explica el criterio de selección o muestreo utilizado y se justifica su adecuación al objeto de estudio. Esta información es clave para contextualizar los resultados y valorar su posible generalización.

5.2. Descripción del enfoque metodológico

Se debe indicar el marco metodológico que sustenta el estudio y señalar si se ha adoptado un enfoque cualitativo, cuantitativo, mixto o cualquier otro formato. El alumnado debe justificar dicha elección en función de la pregunta de investigación. Además, se describen los principios teóricos y epistemológicos que guían el trabajo, así como la estrategia general empleada (estudio de caso, encuesta, investigación-acción...). También es oportuno destacar su pertinencia en el ámbito educativo.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 17 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

5.3. Técnicas de recogida de datos

Este apartado se centra en los instrumentos utilizados para obtener la información necesaria: cuestionarios, entrevistas, observaciones, diarios, escalas... Se explica el diseño o adaptación de cada técnica, su validez y fiabilidad, y cómo se ha llevado a cabo el proceso de recogida (presencial, en línea, grabado, etc.). También se pueden señalar las limitaciones derivadas del uso de estas herramientas.

5.4. Análisis de datos

En esta sección se describe el procedimiento seguido para interpretar los datos recogidos. Si se trata de un estudio cuantitativo, se indicarán las operaciones estadísticas aplicadas (frecuencias, medias, correlaciones, etc.). Si es cualitativo, se explicará el proceso de categorización, codificación y análisis del contenido. Es fundamental que el estudiantado muestre que el análisis ha sido riguroso y coherente con la metodología seleccionada.

5.5. Implicaciones éticas

Este subapartado recoge las consideraciones éticas adoptadas durante la investigación. Se menciona, por ejemplo, el consentimiento informado de los participantes, el anonimato y la confidencialidad de los datos, la voluntariedad de la participación y el respeto por los derechos de los sujetos implicados. También puede incluirse la aprobación del estudio por parte del centro en el que se efectúe la muestra y del profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación.

5.6. Resultados

Se presentan los principales hallazgos obtenidos tras el análisis de los datos. Se exponen de forma clara, ordenada y objetiva, utilizando tablas, gráficos o citas textuales cuando sea oportuno. Aunque no se interpretan en profundidad (lo cual corresponde al apartado de discusión), sí se pueden destacar las evidencias más relevantes que responden a la pregunta de investigación planteada.

6. Conclusiones

Las conclusiones implican una reflexión argumentada y pueden hacer referencia a los distintos apartados del TFG. Deben ser sólidas y coherentes con el resto del trabajo. Han de:

- Argumentar el nivel de consecución de los objetivos generales y los objetivos específicos.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 18 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

- Reflejar qué aporta el trabajo a este tema, cuál es la novedad o la parte original con respecto a lo que ya estaba hecho y se comentó en la fundamentación.
- Incluir los puntos fuertes y débiles del trabajo. Autoevaluación.
- Reflexionar sobre las dificultades encontradas y sus causas.
- Indicar perspectivas de futuro

7. Referencias bibliográficas

La lista de referencias bibliográficas es la lista de todos los recursos citados en el texto. Citar mal o no citar un trabajo ajeno, es decir, utilizar texto o ideas de otros sin hacer la referencia correcta, es fraude y puede llevar a suspender el Trabajo Fin de Grado.

De la misma manera, el empleo de herramientas de inteligencia artificial para generar contenido e incluirlo en el TFG debe indicarse de forma explícita en cada apartado generado con ella. De no hacerse, se considerará fraude.

Como se ha apuntado, las referencias utilizadas en el trabajo deben ser de calidad (libros de editoriales importantes en educación y artículos científicos), valorándose, de forma general, que estas sean de reciente publicación (esto es, que alrededor del 50% de las referencias hayan sido publicadas en los últimos diez años).

8. Anexos

En este apartado se refleja toda la información adicional que sea necesario poder consultar pero que, por su extensión o naturaleza, dificulte la lectura del trabajo si se incluye en otros apartados. En el cuerpo del texto se pone el anexo de referencia con su número. Cada anexo se recogerá al comienzo de una página que estará incluida en el índice. Si se incluyen imágenes, deben contar con el permiso explícito de todas las personas que aparecen en las mismas. En el caso de ser estudiantes, además de contar con el permiso del centro educativo y el permiso explícito de sus padres, madres o tutores legales para realizarles fotografías, las caras deben estar siempre pixeladas.

En definitiva, este es el índice que se propone para este modelo del Trabajo fin de Grado de iniciación a la investigación, siempre de forma orientativa:

- Portada
- Índice
- Resumen (200) y palabras clave (5-7)

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 19 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

- Abstract (200) y keyword (5-7)

- Introducción

1. Motivos para la elección del tema
2. Justificación
3. Fundamentación teórica
4. Objetivos e hipótesis de la propuesta
5. Exposición de la propuesta. Metodología
 - 5.1. Descripción de la muestra
 - 5.2. Descripción del enfoque metodológico
 - 5.3. Técnicas de recogida de datos
 - 5.4. Análisis de datos
 - 5.5. Implicaciones éticas
 - 5.6. Resultados
6. Conclusiones y perspectivas futuras
8. Referencias bibliográficas
9. Anexos

3.4. Entrega del trabajo

El alumnado debe enviar el TFG terminado en formato electrónico y en PDF por correo electrónico a su tutor o tutora, como máximo, cinco días antes de la finalización del plazo de entrega estipulado. También tiene que mandarle por el mismo medio los Anexos I, II y IV, cumplimentados con todos sus datos, dejando, de forma lógica, en blanco los apartados que este debe completar.

A continuación, el tutor o tutora debe devolverle únicamente el Anexo I y el TFG en PDF firmados con firma digital. Los Anexos II y IV los enviará al coordinador de su área y a los y las componentes del tribunal de evaluación.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 20 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Por su parte, el alumnado enviará desde su correo institucional (xxx@alu.uclm.es) el TFG en formato electrónico (PDF) al correo de la Facultad (magisterio.cu@uclm.es) junto al Anexo I de la Normativa sobre elaboración y defensa del TFG de la UCLM debidamente cumplimentado y firmado. Además, debe entregar el TFG impreso de forma presencial y en formato físico (impreso en papel y encuadernado) en la Secretaría de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM).

Por su parte y como se apuntó, el tutor o tutora enviará por correo electrónico el Anexo II y IV en formato digital al coordinador de su área, junto con el TFG de su estudiante firmado, para que desde la coordinación de su área se le envíe al tribunal encargado de realizar la evaluación al estudiantado a través del mismo medio.

Las fechas de las distintas convocatorias y la hora se recogen en el calendario.

4. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La evaluación del TFG corresponde al tribunal. Los porcentajes para la calificación se recogen en el Anexo II de esta guía y aparecen en la Guía-E.

Para la calificación del TFG se tendrán en cuenta dos aspectos:

1. La valoración del documento escrito y presentado como TFG en formato digital (PDF) supondrá el 70% de la calificación final.
2. La valoración de la defensa oral y pública del TFG supondrá el 30% de la calificación final.

En caso de plagio o utilización de herramientas de inteligencia artificial para generar contenido que se ha incluido sin citar en el documento escrito, se entenderá como fraude y la calificación será de suspenso, 0. También implicará cambio de tema y director, según se recoge en el Artículo. 8.4 del Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM. Resolución de la UCLM de 24/05/2022, publicado en el DOCLM 1/6/22.

En este caso, el tutor o tutora deberá redactar un informe en el que se detalle el programa o mecanismo utilizado para detectarlo, las indicaciones realizadas al alumnado en cuestión y cualquier otro

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 21 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

dato de interés y enviarlo por correo electrónico tanto al coordinador de la comisión, marco.ossa@uclm.es, como a la secretaria del centro, magisterio.cu@uclm.es.

Para la evaluación de cada una de las partes anteriores se han elaborado, de forma orientativa, unos modelos de informe y unas rúbricas donde se detallarán los criterios de evaluación para facilitar la labor a los evaluadores y, sobre todo, garantizar la homogeneidad de las calificaciones. Dichos modelos o fichas orientativas de evaluación se adjuntan como Anexos III y IV de esta guía.

Una vez finalizada la defensa, el tribunal también debe enviar la calificación por correo electrónico al alumnado que ha defendido el Trabajo fin de Grado siguiendo el modelo del documento «Publicación de calificaciones y fecha de revisión del Trabajo fin de Grado». De la misma manera, tiene que enviarse por correo electrónico a magisterio.cu@uclm.es.

También se podrá también publicar en formato físico en los tablones de anuncios de la Facultad, aunque sin incluir los datos completos del alumnado, siguiendo la actual Ley de Protección de Datos. Los Trabajos Fin de Grado propuestos para Matrícula de Honor deben haber sido calificados con un mínimo de 9. Serán revisados por la Comisión del TFG del Centro. El tribunal los enviará al coordinador de la comisión, marco.ossa@uclm.es, y a la secretaria del centro magisterio.cu@uclm.es, junto con los informes necesarios.

Para que el TFG pueda optar a Matrícula de Honor, el tutor o tutora deberá adjuntar con la propuesta de dicha Matrícula de Honor un informe motivado en el que se garantice el cumplimiento de los requisitos que se recogen a continuación. El tribunal deberá firmar una certificación de excelencia en la que haga constar que el trabajo destaca sobre los demás y que cumple con todos los puntos expuestos en esta normativa. Si no se firma este certificado de calidad, el trabajo no podrá obtener la calificación Matrícula de Honor, aunque sí llegar a Sobresaliente.

El TFG deberá cumplir, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

- Debe demostrar que el autor conoce el estado de la cuestión sobre la que versa su propuesta, incluyendo de forma adecuada las citas de los autores a los que se hace referencia en dicha revisión.
- De la misma forma, de la formulación de el/los objetivo/s de su propuesta debe desprenderse claramente la relevancia de dicha propuesta en relación con la futura profesión de maestro o maestra.
- Debe haber discusión del trabajo realizado con las fuentes de referencia, exponiendo de forma clara las características semejantes y las diferencias.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 22 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

- Las conclusiones del trabajo deben ser lo suficientemente relevantes y siempre relacionadas con el/los objetivo/s, señalando los puntos fuertes y débiles del trabajo, así como las perspectivas en esta línea de trabajo.
- En cualquier caso, un TFG que aspire a Matrícula de Honor debe contener una fundamentación bibliográfica rigurosa y completa.

Estos requisitos pueden servir como guía para la redacción del informe del tutor o tutora y la certificación del tribunal.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 23 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

5. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS

5.1. Procedimiento de asignación de tutorías

La asignación de tutores o tutoras se realizará en dos fases. En la primera, cada estudiante solicitará por orden de preferencia los departamentos o áreas de conocimiento en las que desean realizar el TFG. Esta solicitud se presentará en las fechas que se determinen en el calendario aprobado por la Junta de Facultad y publicado en la *web*. Puede consultarse en el Anexo V. Se usará el modelo de inscripción disponible en la web.

En función de esta solicitud y de la calificación del expediente académico se asignará el departamento o área de conocimiento que tutelaré el trabajo. Para ello, con la suficiente antelación, se harán públicas las líneas temáticas de cada departamento o área de conocimiento.

Los departamentos y áreas de conocimiento serán los siguientes: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Educación Física, Expresión Plástica y Visual, Lengua y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Lengua Extranjera (Francés y Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza), Matemáticas, Música, Pedagogía, Psicología y Sociología.

En la segunda fase, cada departamento o área de conocimiento procederá a la asignación de tutor para cada estudiante.

Por último y una vez completados ambos periodos, se hará público el listado de estudiantes y su correspondiente tutor o tutora.

La Facultad abrirá un plazo extraordinario de asignación durante el proceso de ampliación de matrícula al finalizar el primer cuatrimestre. El procedimiento será el mismo que para la primera fase. En este caso, se ofertarán en la convocatoria las plazas vacantes.

Se podrá solicitar un cambio de tutor o tutora de TFG siempre y cuando existan causas justificadas. Para ello, el o la estudiante deberá enviar a magisterio.cu@uclm.es el documento «Solicitud de cambio de tutor o tutora de TFG». A estos efectos, no se considera motivo no estar conforme con el tutor o tutora o con el área asignada.

Dicho documento debe recoger los motivos de la solicitud del cambio, la firma del tutor o tutora vigente y la del tutor o tutora que le acoge de nuevas. Ambas firmas serán digitales. La firma del alumno o alumna podrá ser insertada como imagen, en el caso de no disponer de firma digital.

El plazo máximo para solicitar el cambio de tutor o tutora de TFG es el 1 de marzo.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 24 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

5.2. Funciones del tutor/a

Aunque el TFG es, fundamentalmente, una actividad autónoma del alumnado, su realización estará supervisada. La [Normativa de la UCLM relativa a la elaboración y defensa del TFG](#) (Artículo 4) permite que este trabajo pueda ser dirigido por más de una persona como tutor o tutora; en este caso, al menos una de las dos personas deberá ser docente del Grado en el que se encuentra matriculado dicho/a estudiante.

Sus funciones son las siguientes:

1. Exponer al alumno o alumna las características del trabajo
2. Orientarlo en su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como realizar el seguimiento
3. Valorar el progreso del alumnado y emitir los informes correspondientes
4. Autorizar su presentación y defensa

Así, el tutor o tutora apoya a su estudiante con su conocimiento, su experiencia y su competencia, le ayuda a planear el trabajo y precisar el tema de este, le orienta en las primeras búsquedas bibliográficas, le aporta críticas constructivas, revisa los borradores presentados y plantea correcciones de fondo y de forma, planifica el calendario de tutorías, elabora un informe del trabajo y autoriza su presentación y defensa ante el tribunal.

En todo caso, cada estudiante es el verdadero artífice o elemento activo, responsable final del cumplimiento de la planificación. Así, debe elegir el tema o la problemática de su interés (dentro de las líneas temáticas del área que le ha correspondido y de acuerdo con su tutor o tutora) y establece estrategias para su resolución, gestionar su tiempo de manera autónoma para ir cumpliendo los plazos establecidos y, en definitiva, demostrar a través del TFG, un trabajo personal y original, las competencias adquiridas y su capacidad para aplicarlas en un contexto de aplicación práctica o de innovación docente o de iniciación a la investigación.

El tutor o tutora no participa en la calificación del TFG. Su misión es asesorar, acompañar en el proceso, revisar, corregir y realizar las orientaciones e indicaciones oportunas. Eso sí, debe validar la defensa del TFG. Si no lo considera adecuado, debe elaborar un informe en el que se especifiquen los motivos de esta decisión, y enviarlo a magisterio.cu@uclm.es y al coordinador, marco.ossa@uclm.es.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 25 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

5.3. Temporalización y contenido de las entregas y tutorías

Atendiendo a las funciones anteriormente descritas, se ofrecen de manera orientativa unas pautas que pueden servir para orientar la programación de las entregas y tutorías, aunque cada docente puede establecerlo como considere. Por supuesto, estas serían las tutorías mínimas, por lo que cada estudiante es libre de poder acudir de forma presencial a departir con su tutor o tutora en el horario correspondiente. También puede llevarse a cabo la comunicación a través del correo electrónico.

a. Entrevista inicial

- Abordar las líneas generales del Trabajo fin de Grado, tipologías, características...
- Interiorizar la estructura, formato, indicaciones variadas.
- Conocer los distintos apartados del índice.
- Analizar la necesidad de un planteamiento una estructura argumental lógica y progresiva yendo de lo general a lo particular.
- Subrayar la importancia del manejo de los documentos de centro.
- Acotar del tema del TFG.
- Revisar la bibliografía esencial.
- Interiorizar la importancia de una escritura correcta gramaticalmente.
- Remarcar que no está permitido el plagio ni el empleo de herramientas de inteligencia artificial sin citar el contenido generado con ellas, ya que se entiende como fraude e implica suspenso.
- Atender a la normativa APA 7.
- Otros aspectos que el profesor/a-tutor/a considere oportunos.

b. Entrega 1

- Envío por parte del estudiantado, al menos, cinco días antes de la celebración de la tutoría.
- Portada preparada.
- Índice elaborado.
- Introducción esbozada, aunque realmente se debe concluir cuando el TFG esté finalizado, ya que resume lo expuesto.
- Apartado 1. Motivos para la elección del tema, completo.
- Apartado 2. Justificación, completa.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 26 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

- Apartado 3. Fundamentación teórica: presentación de un listado genérico de fuentes bibliográficas en las que va a basar su estudio. Deben ser libros, artículos y capítulos de libro extraídos de motores de búsqueda de prestigio: Web of Science, Scopus....
- Apartado 4. Objetivos del TFG, completo.
- El trabajo es original y personal y no está permitido el fraude.

c. Entrega 2

- Envío por parte del estudiantado, al menos, cinco días antes de la celebración de la tutoría.
- Revisión de los apartados de la primera entrega.
- Apartado 3. Fundamentación teórica, completa.
- Apartados 1, 2, 3 y 4, completos.
- Apartado 8. Referencias bibliográficas, incluidas en su apartado de forma correcta en APA 7, completas.
- El trabajo es personal y original, y no está permitido el fraude.
- Seguimiento de la normativa APA 7.
- Otros aspectos que el profesor/a-tutor/a considere oportunos.

d. Entrega 3

- Envío por parte del estudiantado, al menos, cinco días antes de la celebración de la tutoría.
- Trabajo fin de Grado terminado, con todos los apartados concluidos.

e. Envío del TFG terminado en formato PDF y de los Anexos I, II y IV cumplimentados por parte del o la estudiante por correo electrónico al tutor o tutora. El tutor o tutora le devuelve el Anexo I y el TFG firmado electrónicamente, y cumplimenta y guarda los Anexos II y IV. A continuación, el alumno o alumna reenvía el Anexo I y el TFG a magisterio.cu@uclm.es.

f. Una vez sean públicos los tribunales de defensa de TFG, el tutor o tutora debe enviar al coordinador de área el TFG del estudiantado que tutoriza, el Anexo II cumplimentado y firmado y el Anexo IV cumplimentados para que este, a su vez, lo reenvíe a los componentes del tribunal.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 27 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

- g. El tribunal completa y firma el Anexo IV y el documento de calificaciones y revisión, envía la calificación por correo electrónico al alumnado, señala la fecha de revisión y manda a su vez los documentos a magisterio.cu@uclm.es.
- h. En el caso de alguna variación tras la revisión de calificaciones, el tutor o tutora debe informar a la secretaria del centro enviando un correo a magisterio.cu@uclm.es. En esta comunicación, debe adjuntar el Anexo IV con los cambios oportunos.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 28 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

6. TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Los tribunales de evaluación se configurarán de la forma que establezca la Junta de Facultad o, en su caso, la Comisión del Trabajo Fin de Grado, atendiendo siempre a las modalidades y requisitos recogidos en la Normativa sobre elaboración y defensa del TFG de la UCLM.

El tutor o tutora del TFG no podrá formar parte del tribunal de evaluación (en el caso de tribunales colegiados) ni ser tribunal unipersonal del alumnado que ha tutelado.

6.1. Defensa del TFG y duración de las exposiciones

La defensa del TFG se llevará a cabo presencialmente en un acto público.

La duración establecida por el tribunal figurará en la citación para la defensa.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo comprendido entre quince y veinte minutos, según decida el tribunal. Al término de la exposición, el tribunal podrá proceder a la formulación de preguntas.

6.2. Convocatorias

Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias de defensa de TFG por cada curso académico, según el Art. 3.2 de la Normativa sobre elaboración y defensa del TFG de la UCLM.

6.3. Recursos y herramientas tecnológicas y digitales

Las aulas de esta Facultad disponen de los recursos y herramientas tecnológicas y digitales necesarias y adecuadas (cañones proyectores y ordenadores) para efectuar las exposiciones de los TFG. Si fuera conveniente, y previa solicitud, se podrán utilizar otros recursos considerados oportunos para aquellos TFG que, por sus características, los requieran para una adecuada exposición.

El formato de presentación para la defensa del TFG será el de uso común en los ámbitos académicos de las universidades españolas. Siempre serán compatibles con los recursos de que disponen las aulas.

6.4. Requisitos para la defensa pública del TFG

Para la defensa pública del TFG será requisito obligatorio haber superado todas las materias restantes (actas cerradas) del plan de estudios del Grado en Maestro/a en Educación Infantil o Educación

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 29 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Primaria y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

La no presentación en el lugar, fecha y hora indicados supondrá la calificación No Presentado en el acta correspondiente.

6.5. Revisión de calificaciones

Contra el dictamen del tribunal, todo/a estudiante tendrá derecho a la revisión ante el mismo. Contra el resultado de dicha revisión, podrá solicitar al Decanato, mediante escrito motivado, la revisión ante el tribunal de revisión de calificaciones del Centro en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de revisión realizada.

Dicho tribunal tendrá un plazo máximo de diez días naturales para adoptar una decisión motivada atendiendo a los informes del tribunal del TFG y del propio interesado.

6.6. Custodia de los TFG

Todos los trabajos se custodiarán en formato físico y digital en la secretaría del centro. Además, los TFG serán custodiados por el departamento o área de conocimiento a la que pertenezcan los tutores o tutoras hasta la finalización del siguiente curso académico, tal y como recoge el Art. 9.1 del Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM. Los TFG que hayan sido propuestos para la calificación Matrícula de Honor serán custodiados por la Comisión de TFG del Centro hasta su calificación definitiva.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 30 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

ANEXOS

Anexo I. Competencias

Las competencias a las que se refiere el apartado 2 de los dos tipos de TFG a los que puede optar cualquier estudiante, propuesta de aplicación práctica o innovación docente o propuesta de iniciación a la investigación, son las siguientes:

1. Competencias MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

El nivel de Grado se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiantado de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Estas competencias deben ser adquiridas por el alumnado de cualquier titulación oficial procedente de la enseñanza universitaria.

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

Resultados del aprendizaje:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto Grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 31 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

2. Competencias que todo/a graduado/a en la profesión de maestro o maestra, en Educación Infantil o en Educación Primaria, debe haber adquirido

Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Infantil.

Objetivos. Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 32 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria.

Objetivos. Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 33 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 34 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo II. Calificación del Trabajo de Fin de Grado

	Calificación máxima
Trabajo escrito	7
Defensa	3
Total	10

La calificación máxima del TFG será 10: 7 puntos del trabajo escrito (70 %) y 3 puntos de la defensa (30 %), respectivamente, de la calificación final, según se recoge en el punto 4. Evaluación.

La detección de plagio y la utilización de herramientas de inteligencia artificial para generar contenido sin citar convenientemente implicará de forma directa que la calificación sea de suspenso, 0, ya que el trabajo es personal y original. También será causa de cambio de tema y director, según se recoge en el Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM, publicado en el DOCLM de 1 de junio de 2022.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 35 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo IIIa. Ficha para la evaluación del TFG. Propuesta de aplicación práctica e innovación docente

Categorías a evaluar	Ítems de evaluación	Puntuación
1. Estructura (10 %, 1 punto máximo)	<i>1.1. Portada, título e índice (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> La portada sigue el modelo oficial El título recoge el contenido del TFG de forma clara y atractiva El índice expone todos los apartados del trabajo numerados	
	<i>1.2. Resumen/palabras clave (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Cumple con los límites de palabras y contiene una síntesis clara del TFG	
	<i>1.3. Abstract/keywords (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Domina el inglés y contiene una síntesis clara del TFG	
2. Redacción (10 %, 1 punto máximo)	<i>2.1. Corrección lingüística (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> El TFG no contiene faltas de ortografía y cumple con los estándares de un trabajo académico	
	<i>2.2. Léxico (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Se domina el léxico específico del área de conocimiento	
	<i>2.3. Fluidez (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> La redacción del TFG es clara, coherente y rigurosa	
	<i>2.4. Citación (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Las citas siguen el modelo APA 7	
3. Contenido (50 %, 5 puntos máximo)	<i>3.1. Introducción (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Se presenta y explica la importancia del tema del TFG a nivel académico y social	
	<i>3.2. Motivos para la elección del tema y justificación (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Se argumentan las razones que han movido al alumno o alumna a elegir este tema	
	<i>3.3. Fundamentación teórica (5 %, 0,5 puntos máximo)</i>	
	<i>3.4. Objetivos (5 %, 0,5 puntos máximo)</i>	
	<i>3.5. Exposición de la propuesta (25 %, 2,5 puntos máximo)</i> Metodología, temporalización, recursos, actividades realizadas y su evaluación, resultados	
	<i>3.6. Conclusiones y perspectivas futuras (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Indica en qué medida ha conseguido los objetivos y plantea nuevos horizontes de trabajo	
	<i>3.7. Referencias bibliográficas (25 %, 0,25 puntos máximo)</i> Adecuadas, actualizadas y siguen el formato APA 7	
CALIFICACIÓN FINAL (máximo, 7 puntos)		

Extensión entre 9.000 y 11.000 palabras excluido índice, figuras, tablas, gráficos, anexos y referencias bibliográficas.

Letra Times New Roman 12, 11 para citas literales de más de cuarenta palabras, 10 para notas al pie, tablas y figuras

Interlineado de espacio y medio

Citas y referencias bibliográficas en APA 7

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 36 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo IIIB. Ficha para la evaluación del TFG. Propuesta de aproximación a la investigación

Extensión entre 9.000 y 11.000 palabras excluido índice, figuras, tablas, gráficos, anexos y referencias bibliográficas.

Letra Times New Roman 12, 11 para citas literales de más de cuarenta palabras, 10 para notas al pie, tablas y figuras

Interlineado de espacio y medio

Citas y referencias bibliográficas en APA 7

Categorías a evaluar	Ítems de evaluación	Puntuación
1. Estructura (10 %, 1 punto máximo)	<i>1.1. Portada, título e índice (1 %, 0,25 puntos máximo)</i> La portada sigue el modelo oficial El título recoge el contenido del TFG de forma clara y atractiva El índice expone todos los apartados del trabajo numerados	
	<i>1.2. Resumen/palabras clave (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Cumple con los límites de palabras y contiene una síntesis clara del TFG	
	<i>1.3. Abstract/keywords (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Domina el inglés y contiene una síntesis clara del TFG	
2. Redacción (10 %, 1 punto máximo)	<i>2.1. Corrección lingüística (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> El TFG no contiene faltas de ortografía y cumple con los estándares de un trabajo académico	
	<i>2.2. Léxico (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Se domina el léxico específico del área de conocimiento	
	<i>2.3. Fluidez (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> La redacción del TFG es clara, coherente y rigurosa	
	<i>2.4. Citación (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Las citas siguen el modelo APA 7	
3. Contenido (50 %, 5 puntos máximo)	<i>3.1. Introducción (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Se presenta y explica la importancia del tema del TFG a nivel académico y social	
	<i>3.2. Motivos para la elección del tema y justificación (5 %, 0,5 puntos máximo)</i> Se argumentan las razones que han movido al alumno o alumna a elegir este tema	
	<i>3.3. Fundamentación teórica (5 %, 0,5 puntos máximo)</i>	
	<i>3.4. Objetivos e hipótesis de la propuesta (5 %, 0,5 puntos máximo)</i>	
	<i>3.5. Exposición de la propuesta (25 %, 2,5 puntos máximo)</i> Descripción de la muestra, descripción del enfoque metodológico, técnicas de recogida de datos, análisis de datos, implicaciones éticas, resultados	
	<i>3.6. Conclusiones y perspectivas futuras (2,5 %, 0,25 puntos máximo)</i> Indica en qué medida ha conseguido los objetivos y plantea nuevos horizontes de trabajo	
	<i>3.7. Referencias bibliográficas (25 %, 0,25 puntos máximo)</i> Adecuadas, actualizadas y siguen el formato APA 7	
	TOTAL (máximo, 7 puntos)	

FIRMA

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 37 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo IV. Ficha para la evaluación de la defensa del TFG

Categorías a evaluar	Ítems de evaluación	Puntuación
Presentación del TFG (1 punto máximo)	La presentación tiene un hilo conductor claro y continuado durante toda la defensa (0,25 puntos máximo)	
	Dominio y uso correcto del lenguaje (0,25 puntos máximo)	
	Creatividad en la exposición: realiza un planteamiento de defensa original (0,25 puntos máximo)	
	La defensa tiene un carácter formal y profesional (0,25 puntos máximo)	
Uso adecuado de las herramientas digitales y tecnológicas (0,25 puntos máximo)	Utiliza con buen criterio las herramientas digitales y tecnológicas a su disposición	
Estructuración adecuada del tiempo (0,25 puntos máximo)	Distribución apropiada y equilibrada del tiempo de la defensa	
Conocimiento del TFG: exposición (1 punto máximo)	Soltura a la hora de comunicar conocimientos académicos y/o científicos. Adecuación y originalidad de ejemplos que ayuden a comprender el mensaje	
Conclusiones y autovaloración (0,25 puntos máximo)	Las conclusiones responden a los objetivos y competencias adquiridas. Son claras y precisas. Autoevalúa los puntos fuertes y débiles de su futura carrera como docente (prospectiva de futuro). Justifica y analiza su trabajo y el esfuerzo realizado	
Conocimiento del TFG: respuestas al tribunal (0,25 puntos máximo)	Dominio del tema, la pertinencia de las contestaciones y la justificación razonada de estas ante las preguntas del tribunal	
Total (3 puntos máximo)		

FECHA Y FIRMA

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 38 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 39 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Anexo V. Rúbricas de evaluación
Anexo Va. Rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de innovación práctica o innovación docente

Se entiende de forma orientativa. En caso de atender a otra rúbrica, debe indicarse al alumnado previamente.

Escala de valoración cualitativa

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico, presentación impecable
- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados

Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
I. ESTRUCTURA (10 %)	1 PUNTO				
1.1. Portada, título e índice	0,25	Portada incompleta, título poco claro, índice desorganizado	Portada incorrecta, título adecuado, índice general	Portada oficial, título coherente y claro, índice completo	Portada oficial, título preciso, índice detallado y bien estructurado
1.2. Resumen y palabras clave	0,5	Ausente o desestructurado, sin palabras clave	Cumple parcialmente con requisitos de forma o fondo	Buena síntesis, con palabras clave pertinentes	Síntesis riguroso, claro y preciso, con palabras clave bien seleccionadas
1.3. Abstract y keywords	0,25	Mal redactado o ininteligible	Traducción literal con errores	Traducción adecuada, comprensible	Dominio del inglés, redacción fluida, vocabulario técnico correcto
2. REDACCION (10 %)	1 PUNTO				
2.1. Corrección lingüística	0,25	Numerosos errores ortográficos o gramaticales	Algunos errores que no dificultan la comprensión	Redacción correcta con escasos errores	Excelente corrección formal y gramatical
2.2. Léxico	0,25	Léxico inadecuado o muy básico	Uso aceptable del vocabulario académico	Uso correcto de términos específicos	Léxico variado, preciso y especializado

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 40 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

2.3. Fluidez	0,25	Estructura caótica o incoherente	Coherencia parcial, falta de claridad	Redacción clara y argumentación ordenada	Exposición fluida, lógica y rigurosa
2.4. Citación (APA 7)	0,25	Citas mal aplicadas o inexistentes	Aplicación básica con errores	Uso correcto del formato APA	Citas rigurosas, integradas y actualizadas
3. CONTENIDO (50 %)	5 puntos				
3.1. Introducción	0,5	Tema mal contextualizado	Introducción vaga o generalista	Tema bien presentado y estructurado	Introducción clara, motivadora y bien argumentada
3.2. Motivos y justificación	0,5	Argumentación débil o confusa	Presenta motivos personales generales	Razones claras y fundamentadas	Justificación sólida, personal y académicamente relevante
3.3. Fundamentación teórica	0,5	Escasa o desactualizada	Referencias básicas	Buen soporte teórico con citas pertinentes	Marco teórico riguroso, actualizado y bien articulado
3.4. Objetivos	0,5	Confusos o poco operativos	Claros pero no evaluables	Definidos, coherentes y realistas	Precisos, medibles y bien conectados
3.5. Exposición de la propuesta	2,5	Poco clara, sin coherencia metodológica	Presentación básica de actividades	Actividades coherentes, bien diseñadas	Propuesta innovadora, rigurosa, coherente, fundamentada y viable
3.6. Conclusiones y perspectivas	0,25	Incompletas, vagas o sin relación con los objetivos	Algunas ideas claras pero sin profundidad	Reflexión estructurada, aportes válidos	Conclusiones sólidas, reflexión crítica, perspectivas de mejora y futuro
3.7. Referencias bibliográficas	0,25	No siguen normas APA o son irrelevantes	Bibliografía limitada o desactualizada	Fuentes pertinentes, actualizadas y bien formuladas	Bibliografía variada, relevante y especializada

Anexo Vb. Rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de iniciación a la investigación

Se entiende de forma orientativa. En caso de atender a otra rúbrica, debe indicarse al alumnado de previamente.

Escala de valoración cualitativa

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV	Página: 41 / 51
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV		

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico, presentación impecable
- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados

APARTADO EVALUADO	PONDERACIÓN	MÍNIMO	BÁSICO	AVANZADO	EXCELENTE
1. ESTRUCTURA (10 %)					
1.1. Portada, título e índice	0,25	Portada incompleta, título poco claro, índice desorganizado	Portada incorrecta, título adecuado, índice general	Portada oficial, título coherente y claro, índice completo	Portada oficial, título preciso, índice detallado y bien estructurado
1.2. Resumen y palabras clave	0,5	Ausente o desestructurado, sin palabras clave	Cumple parcialmente con requisitos de forma o fondo	Buena síntesis, con palabras clave pertinentes	Síntesis riguroso, claro y preciso, con palabras clave bien seleccionadas
1.3. Abstract y keywords	0,25	Mal redactado o ininteligible	Traducción literal con errores	Traducción adecuada, comprensible	Dominio del inglés, redacción fluida, vocabulario técnico correcto
2. REDACCIÓN (10 %)					
2.1. Corrección lingüística	0,25	Numerosos errores ortográficos o gramaticales	Algunos errores que no dificultan la comprensión	Redacción correcta con escasos errores	Excelente corrección formal y gramatical
2.2. Léxico	0,25	Léxico inadecuado o muy básico	Uso aceptable del vocabulario académico	Uso correcto de términos específicos	Léxico variado, preciso y especializado
2.3. Fluidéz	0,25	Estructura caótica o incoherente	Coherencia parcial, falta de claridad	Redacción clara y argumentación ordenada	Exposición fluida, lógica y rigurosa
2.4. Citación (APA 7)	0,25	Citas mal aplicadas o inexistentes	Aplicación básica con errores	Uso correcto del formato APA	Citas rigurosas, integradas y actualizadas
3. CONTENIDO (50 %)					
3.1. Introducción	0,5	Tema poco claro o sin relevancia	Presenta el tema pero sin conexión clara con la realidad educativa	Tema bien introducido y con un enfoque adecuado	Justificación clara. Definición correcta del contexto académico y social
3.2. Motivos y justificación	0,5	No se explican razones personales o académicas	Motivos poco desarrollados	Justificación sólida y vinculada a intereses académicos	Argumentación profunda, coherente y bien contextualizada

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 42 / 51
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	23-07-2025 22:04:07
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		ID. FIRMA	
 rZR4AVMSNV			

3.3. Fundamentación teórica	0,5	Ausencia o falta de rigor	Teoría no actualizada	Marco conceptual adecuado, con referencias pertinentes	Fundamentación sólida, actual, rigurosa, crítica y especializada
3.4. Objetivos e hipótesis	0,5	Objetivos vagos o sin hipótesis clara	Objetivos comprensibles pero no operativos	Objetivos definidos, hipótesis coherentes y alcanzables	Objetivos precisos, medibles, bien conectados con la propuesta investigadora
3.5. Exposición de la propuesta (muestra, metodología, técnicas, análisis, ética, resultados)	2,5	Falta de estructura o escasa coherencia interna	Elementos descritos de forma incompleta o inconexa	Presentación clara de la muestra, métodos y resultados	Desarrollo exhaustivo, ordenado, con rigor metodológico, claridad en los resultados y reflexión ética
3.6. Conclusiones y perspectivas futuras	0,25	Generalidades sin conexión	Algunas ideas claras, poco profundas	Conclusión estructurada y reflexiva	Evaluación crítica del trabajo, con una visión prospectiva bien planteada
3.7. Referencias bibliográficas	0,25	Incompletas, escasas o desactualizadas	Uso limitado y con errores de formato	Bibliografía adecuada, actual y bien citada.	Amplias, pertinentes, de impacto, actualizadas y en APA 7

Anexo Vc. Rúbrica de defensa del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de aplicación práctica e innovación docente y propuesta de iniciación a la investigación

Se entiende de forma orientativa

Escala de valoración cualitativa

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico, presentación impecable

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 43 / 51
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07		
 rZR4AVMSNV			

- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados

Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
1.PRESENTACIÓN DEL TFG Hilo conductor claro	1 punto 0,25	Presentación desorganizada o incoherente	Secuencia general comprensible, con fallos puntuales	Presentación clara y estructurada	Desarrollo muy coherente, con narrativa fluida y profesional
Dominio y uso del lenguaje	0,25	Léxico impreciso, errores de expresión frecuentes	Lenguaje general, con correcciones básicas	Lenguaje académico correcto y adaptado al contexto	Uso excelente del lenguaje técnico, preciso y comunicativo
Creatividad en la exposición	0,25	Exposición rutinaria, sin elementos diferenciadores	Algún intento de originalidad en la estructura o ejemplos	Presentación con recursos atractivos y ejemplos funcionales	Defensa original, motivadora y con elementos creativos integrados.
Carácter formal y profesional	0,25	Falta de registro adecuado o actitud poco académica	Actitud madura pero poco segura	Comportamiento adecuado y académico	Seguridad, respeto y rigor
2.USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS Uso de medios digitales	0,25 puntos 0,25	Uso inadecuado o inexistente de herramientas tecnológicas	Uso funcional pero básico o con errores	Uso correcto, con integración coherente en la defensa	Uso eficaz, fluido, pertinente y con valor añadido para la exposición
3. ESTRUCTURACIÓN DEL TIEMPO Distribución del tiempo	0,25 puntos 0,25	Defensa descompensada; excede o se queda muy breve	Presentación ajustada pero desorganizada en tramos	Buena gestión del tiempo y exposición equilibrada	Excelente uso del tiempo; ritmo fluido y constante
4. CONOCIMIENTO DEL TFG: EXPOSICIÓN Claridad y ejemplos	1 puntos 1	Expone sin profundidad ni ejemplos claros	Exposición comprensible, con ejemplos básicos	Argumenta con solvencia, ejemplos pertinentes	Demuestra dominio del contenido con ejemplos originales y rigurosos

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV	Página: 44 / 51
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV		

5.CONCLUSIONES Y AUTOVALORACIÓN Conclusiones y reflexión	0,25 puntos				
	0,25	Conclusiones vagas, sin conexión con los objetivos. Sin reflexión	Conclusiones comprensibles; reflexión superficial	Conclusiones claras; autocrítica presente	Conclusión sólida, crítica y proyección profesional bien argumentada
6.CONOCIMIENTO DEL TFG: RESPUESTAS AL TRIBUNAL Respuestas al tribunal	0,25 puntos	No responde con claridad; falta de argumentación	Respuestas correctas pero poco fundamentadas	Contesta con seguridad, argumentando con coherencia	Demuestra dominio, pensamiento crítico y justificación sólida

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 45 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

**Anexo VI. Calendario de Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Educación de Cuenca.
Curso 2025-2026**

Aprobado en Junta de Facultad el 16 de junio de 2025 con una ligera modificación
aprobada en Junta de Facultad el 22 de julio de 2025

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE DIRECTOR/A-TUTOR/A	
Lunes, 29 de septiembre de 2025	Sesión de información sobre TFG para estudiantes y directores/as-tutores/as
Del martes 30 de septiembre al viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 14 h	Plazo de inscripción de alumnado para la asignación de áreas de TFG: - La inscripción es obligatoria para tener tutor/a-director/a y defender el TFG. Si no se realiza la inscripción para la asignación de área, la calificación obtenida será de No Presentado. - El alumnado escribirá en el formulario de inscripción todas las áreas de TFG, por orden de preferencia . - Las líneas de trabajo de las áreas no tienen por qué ser cerradas, pueden estar abiertas a negociación si el docente lo estima conveniente. - En el caso de haber tenido tutor/a asignado/a el curso anterior y querer continuar con este mismo tutor o tutora, no se tendrá que realizar esta inscripción, pues se podrá mantener dos cursos .
Viernes, 17 de octubre de 2025	Publicación provisional de asignación de área de TFG al alumnado
Del lunes 20 al miércoles 22 de octubre de 2025, hasta las 14 h	Plazo de reclamaciones de la asignación de área de TFG al alumnado
Viernes, 24 de octubre de 2025	Publicación definitiva de asignación de áreas de TFG al alumnado
Miércoles, 29 de octubre de 2025	Publicación de la asignación de docentes que dirigen/tutorizan TFG por parte de los departamentos/áreas de TFG al alumnado Dicha asignación será realizada internamente por cada área

PRIMERA CONVOCATORIA	
Lunes, 1 de diciembre de 2025	Cierre de actas de la convocatoria especial de finalización
Del martes 2 al viernes 5 de diciembre de 2025, hasta las 14 h	Envío al tutor o tutora para que firme el TFG y el Anexo I. Tras ello, entrega posterior en Registro de la Facultad, correo magisterio.cu@uclm.es : - Solicitud de evaluación y defensa (Anexo I) y - TFG en soporte informático (PDF o formato que fije el tutor/a-director/a) - TFG impreso. Entrega en la secretaría de la Facultad de Educación

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 46 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Jueves, 11 de diciembre de 2025	Publicación del calendario de defensas y asignación de tribunales. Se hará constar la duración de la exposición, siguiendo lo publicado en la Guía de orientaciones
Lunes 15 y martes 16 de diciembre de 2025	Defensas - Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el Tribunal cuando hayan transcurrido al menos 48 horas desde la publicación de las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma
Viernes, 9 de enero de 2026	Resolución de la Comisión de TFG de las reclamaciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Viernes, 6 de febrero de 2026	Cierre de actas de la primera convocatoria
Del lunes 2 al viernes 13 de febrero de 2026, hasta las 14 h	Envío al tutor o tutora para que firme el TFG y el Anexo I. Tras ello, entrega posterior en Registro de la Facultad, correo magisterio.cu@uclm.es : - Solicitud de evaluación y defensa (Anexo I) y - TFG en soporte informático (PDF o formato que fije el tutor/a-director/a) - TFG impreso. Entrega en la secretaría de la Facultad de Educación
Viernes, 20 de febrero de 2026	Publicación del calendario de defensas y asignación de tribunales. Se hará constar la duración de la exposición, siguiendo lo publicado en la Guía de orientaciones
Del jueves 26 de febrero al viernes 6 de marzo de 2026	Defensas - Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el Tribunal cuando hayan transcurrido al menos 48 horas desde la publicación de las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma
Viernes, 13 de marzo de 2026	Resolución de la Comisión de TFG de las reclamaciones

TERCERA CONVOCATORIA

Jueves, 11 de junio de 2026	Cierre de actas de la segunda convocatoria
Del martes 2 al viernes 19 de junio de 2026, hasta las 14 h	- Envío al tutor/a para que firme el TFG y el Anexo I. Tras ello, entrega posterior en Registro de la Facultad, correo magisterio.cu@uclm.es : - Solicitud de evaluación y defensa (Anexo I) - TFG en soporte informático (PDF o formato que fije el tutor/a-director/a) - TFG impreso. Entrega en la secretaría de la Facultad de Educación
Viernes, 26 de junio de 2026	Publicación del calendario de defensas y asignación de tribunales. Se hará constar la duración de la exposición, siguiendo lo publicado en la Guía de orientaciones

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 47 / 51
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Del miércoles 29 de junio al viernes 3 de julio de 2026	Defensas: - Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el Tribunal cuando hayan transcurrido al menos 48 horas desde la publicación de las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma
Miércoles, 8 de julio de 2026	Resolución de la Comisión de TFG de las reclamaciones

CUARTA CONVOCATORIA	
Jueves, 9 de julio de 2026	Cierre de actas de la tercera convocatoria
Del lunes 6 al lunes 13 de julio de 2026, hasta las 14 h	- Envío al tutor/a para que firme el TFG y el Anexo I. Tras ello, entrega posterior en Registro de la Facultad, correo magisterio.cu@uclm.es : - Solicitud de evaluación y defensa (Anexo I) y - TFG en soporte informático (PDF o formato que fije el tutor/a-director/a) - TFG impreso. Entrega en la secretaría de la Facultad de Educación
Lunes, 20 de julio de 2026	Publicación del calendario de defensas y asignación de tribunales. Se hará constar la duración de la exposición, siguiendo lo publicado en la Guía de orientaciones
Miércoles 22 y jueves 23 de julio de 2026	Defensas: - Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el Tribunal cuando hayan transcurrido al menos 48 horas desde la publicación de las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma
Lunes, 27 de julio de 2026	Resolución de la Comisión de TFG de las reclamaciones.

CONVOCATORIA ESPECIAL	
Destinada a: - Estudiantes que soliciten la «Evaluación por Compensación Curricular» de una asignatura - Estudiantes que hayan disfrutado de una beca de movilidad y no hayan podido aportar las calificaciones con fecha anterior al plazo de entrega de la solicitud, evaluación y defensa de la última convocatoria (cuarta).	
Del lunes 20 al viernes 24 de julio de 2026, hasta las 14 h	Envío al tutor o tutora para que firme el TFG y el Anexo I. Tras ello, en-trega posterior en Registro de la Facultad, correo magisterio.cu@uclm.es : - Solicitud de evaluación y defensa (Anexo I) y - TFG en soporte informático (PDF o formato que fije el tutor/a-director/a). - TFG impreso. Entrega en la secretaría de la Facultad de Educación. Para agilizar los trámites, es conveniente que este alumnado haga el registro del TFG cuando realice la solicitud de la Evaluación por

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 48 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

	Compensación Curricular, proceso condicionado al aprobado de la asignatura.
Lunes, 27 de julio de 2026	Publicación del calendario de defensas y asignación de tribunales. Se hará constar la duración de la exposición, siguiendo lo publicado en la Guía de orientaciones.
Jueves 3 y viernes 4 de septiembre de 2026	Defensas: - Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el Tribunal cuando hayan transcurrido al menos 48 horas desde la publicación de las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma
Jueves, 10 de septiembre de 2026	Resolución de la Comisión de TFG de las reclamaciones
Martes, 15 de septiembre de 2026	Cierre de Actas de TFG

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 49 / 51
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS ORIENTATIVAS Y RECOMENDADAS PARA CONSULTA

Baelo, M. (2018). *Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos. TFG, TFM y tesis doctoral*. Tirant Humanidades.

De la Ossa-Martínez, M. A. (2020). El trabajo fin de Grado en la Mención en Música de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM): orientaciones, explicaciones y consejos varios y variados para elaborarlo, superarlo con éxito y no morir en el intento. En M. A. de la Ossa-Martínez (Ed.), *La educación y formación musical en el siglo XXI: valoración, unión y diálogo entre etapas educativas* (pp. 209-252). Uno Editorial.

Eco, U. (2009). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Gedisa.

González García, J., León, A. & Peñalba, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo fin de Grado*. Síntesis.

Latorre, A., Rincón, D. & Arnal, J. (1996). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. GR92.

López-Cano, R. & San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. ESMUC.

Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Pimentel, M. (2019). *Cómo hablar bien en público para conseguir lo que deseas. Manual de oratoria eficaz*. Ediciones Obelisco.

Prellezo, J. M. & García, J. M. (2003). *Investigar. Metodología y técnicas del trabajo científico*. Editorial CCS.

Romano, D. (1973). *Elementos y técnicas del trabajo científico*. Teide.

Resolución de 4/5/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de Grado, aprobada por el Consejo de Gobierno del 3/5/2018 (2018). *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 99, 14444-14455.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 50 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			

Resolución de 24/05/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento de evaluación del estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha (2022).
Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 104, 18408-18423.

ID. DOCUMENTO	rZR4AVMSNV		Página: 51 / 51
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:04:07	
 rZR4AVMSNV			